



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 898 (23 - Jun - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que a través de Resolución N° 321 del veintitrés (23) de junio de 2023 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se le concedió Comisión de Servicios al exterior del país al funcionario CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233 quien ostenta derechos de carrera administrativa y en la actualidad se encuentra vinculado a través de acto administrativo de encargo en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de junio de 2023. Documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se encuentra vinculada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la entidad, por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de junio de 2023, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 898
(23 - Jun - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura del Idartes, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura de la Entidad, por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de junio de 2023, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se encuentra vinculada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 23 - Jun - 2023


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar –Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Maria Ximena Correa – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Central de las Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: 1TR-GTH-F-03

Fecha: 27/09/2022

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Versión:2

Página: 1 de 1

FECHA: Junio 23 de 2023

ASPIRANTE

Nombre: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Cédula : 52,965,096
Cargo: Gerencia de Literatura
Código: 039 **Grado:** 01
Ubicación: Subdirección de las Artes

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO

- Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u .otros programas asociados a Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Comunicación Social, Periodismo y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines.
- Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
- Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

EXPERIENCIA

Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Maestra en Artes Escénicas con Énfasis en Dirección
Institución: LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Fecha: Diciembre 03 de 2010

Postgrado: Especialista en Gestion Cultural con énfasis en Planeacion y Políticas Culturales
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 Abril 04 de 2018

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA

APLICA EQUIVALENCIA

N/A

SI

NO

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
TEATRO R101	Directora Técnica	9/2/2020	1/10/2008	12/31/2012	4	11	21
TEATRO R101	Productora General	9/2/2020	1/15/2013	5/31/2015	2	4	16
ASOSALAS	Productora General	9/2/2020	8/1/2015	12/1/2015	0	4	0
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/9/2020	2/4/2016	1/13/2017	0	11	9
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/9/2020	2/9/2017	1/8/2018	0	10	30
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/9/2020	1/23/2018	12/22/2018	0	10	29
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/9/2020	2/5/2019	5/9/2019	0	3	4
COMISION DE LA VERDAD	Prestacion de Servicios	1/8/2020	5/10/2019	12/31/2019	0	7	21

COMISION DE LA VERDAD	Prestacion de Servicios	7/22/2020	2/4/2020	12/31/2020	0	10	27
IDARTES	Gerente	N/A	8/23/2021	12/29/2021	0	4	6
IDARTES	Subdirector Técnico	Actualmente	12/30/2021	6/22/2023	1	5	23
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					7	79	186
TOTAL TIEMPO LABORADO					14	1	6
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					11	7	6
<u>CONCLUSIÓN</u>							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
							
KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano			